

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de la Jumilla

que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, según las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CEDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CEDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ò POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	2	Josea Pospinar Mata	49	casado		no	no
	3	Pedro Garcia Pospinar	19	soltero	1.º a Campo	no	no
676	1	Pedro Pico Piqueras	40	casado	1.º a Campo	no	no
	2	Maria Yona Pico	20	id		no	no
	3	Cristoval Pico y Yona	9	soltero		no	no
677	1	Don Moreno Molina	26	casado	1.º a Taller	si	si
	2	Barbara Garcia Pospinar	22	id		no	no
678	1	Blas Pico Mar	60	casado	1.º a Campo	si	si
	2	Maria Sanchez Pico	60	id		no	no
	3	Blas Pico Sanchez	22	soltero	Miller	si	si
679	1	Celstino Lopez Ferrer	24	casado	Aguero	no	no
	2	Anastasia Sanle Amador	26	id		no	no
	3	Juan Lopez Sanle Andreu	1	soltero		no	no
680	1	Pascual Garcia Munon	40	casado	1.º a Campo	no	no
	2	Maria Pico y Sanchez	30	id		no	no
	3	Alonso Garcia Pico	2	soltero		no	no
	4	Maria Garcia Pico	menor	id		no	no
681	1	Pascual Monreal Munon	38	casado	1.º a Campo	no	no
682	1	Juan Lorenzo Alense	58	casado	1.º a Campo	no	no
	2	Lebedora Coucler y Pico	50	id		no	no
	3	Palatin Coucler	20	soltero		no	no
683	1	Juan Pico y Coucler	40	casado	1.º a Campo	si	si
	2	Gregorio Pico Gimenez	19	soltero	1.º a Taller	si	si
	3	Roberto Pico Gimenez	6	id	Escuela	no	no
	4	Ana Pico Gimenez	13	id		no	no
	5	Josefa Anta Gorda	42	viuda		si	si
684	1	Don Alonso Sanchez	34	casado	1.º a Taller	si	si

(a) Los legares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

